



## Editorial

### Un reglamento de participación sin participación ciudadana

El pasado 31 de enero el pleno del Ayuntamiento de Campo de Criptana aprueba con 15 votos a favor y las abstenciones de los dos miembros del grupo IU-Ganemos el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana (RPC). Esta era una de las promesas que el equipo de gobierno, en concreto el concejal de transparencia Agustín Olivares, asumió para cumplir a principios de la legislatura. Sin embargo, el trámite de este nuevo reglamento se ha dilatado en el tiempo y finalmente se ha aprobado casi en el tiempo de descuento al final de la legislatura.

Lo malo, sin embargo, de este nuevo reglamento no está en que se haya retrasado injustificadamente, sino que prácticamente no ha contado la participación ciudadana ni del tejido asociativo del municipio, algo sobre lo que los miembros del Foro Social le insistimos al concejal de UP-YD en reunión mantenida a principios de la legislatura, pero que a la vista de los hechos, no ha tenido en consideración lo más mínimo. El edil se ha limitado a cumplir rápidamente la ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a llevar a cabo una consulta pública a través de la web municipal, recabando la opinión ciudadana sobre cualquier nueva normativa

que se tramite. Lo más triste es que en esta convocatoria ni si quiera se podía acceder al borrador del texto, para poder hacer aportaciones, matizar o debatir sobre lo que se pretendía aprobar.<sup>1</sup>

La elaboración de un reglamento de participación acorde con los tiempos que vivimos, que permitiese avanzar hacia una democracia de proximidad ha sido una de las reivindicaciones del Foro Social casi desde su constitución. Habíamos depositado muchas esperanzas en este nuevo reglamento, pero lamentablemente, tras seguir el proceso de su tramitación y acceder finalmente a su articulado, no podemos sino mostrar nuestra decepción y condenar que este reglamento que nace con tan escasa participación ciudadana está, de partida, deslegitimado.

Y es que al ser la PARTICIPACIÓN el objeto sobre el que se legisla en este reglamento, sacarlo adelante de esta manera, es equivalente a sacar el reglamento de transparencia en secreto. Nuestra propuesta para legitimar esta norma desde el principio, y la que han seguido muchos ayuntamientos que si han entendido la importancia de la participación ciudadana en la elaboración de este reglamento, fue la de crear desde el inicio del procedimiento una mesa de trabajo en la que por supuesto

## Sumario

- Un reglamento de participación sin participación .....	1
- La fecha del 8 de marzo es nuestra, internacional y reivindicativa.....	4
- CSOA La Idea: Una experiencia colectiva, cultural y social en La Mancha.....	7
- Historia y archivo.....	9

## Agenda

### Día de la Mujer

6 marzo 20:00

Casa de la Cultura

Mujeres en la historia del arte

7 marzo 17:30

Casa de Cultura

Mujeres en la escena.

Concierto de Estraperlo.

8 marzo

TODAS A LA HUELGA

20:00

Concentración en la Plaza Mayor

## ¡Participa en el Foro!

Nos reunimos los primeros viernes de mes en la casa de las asociaciones (despacho Salicor) a las 21:00



*Lo malo de este nuevo reglamento es que prácticamente no ha contado la participación ciudadana ni del tejido asociativo del municipio ...*

*... este reglamento que nace con tan escasa participación ciudadana está, de partida, deslegitimado.*



estuviesen los miembros de la comisión de gobiernos encargados de tramitar el texto, pero abierta a la ciudadanía y en especial a las asociaciones de nuestro pueblo. Una mesa en la que cualquier vecina/o pudiese hacer propuestas, debatirlas, contrastarlas con los reglamentos de participación de otros municipios e intentar consensuarlas antes de elevar el documento al pleno para su aprobación. Como esto no ha sido así, desde el Foro Social no nos ha quedado más remedio que hacer nuestras aportaciones por medio de alegaciones dentro del procedimiento de información pública al que obliga la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local. A continuación hacemos un resumen del contenido de la norma y de las principales alegaciones que hemos presentado a la misma.

Es evidente que la redacción del texto no partió de cero sino del reglamento tipo de participación ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)<sup>2</sup> ya que muchos artículos están copiados casi literalmente de esta. Esto en principio no nos parecía mal, pues este reglamento de la FEMP ha sido desarrollado por bastantes municipios, y aunque desde nuestro punto de vista peca de falta de ambición, en muchos aspectos es mejor

que el texto que se ha aprobado en Campo de Criptana. Sin embargo, muchos artículos se han retocado en el nuevo reglamento, y no para aumentar los cauces de participación, sino todo lo contrario.

Uno de los artículos más importantes es el artículo 7 que se refiere a la iniciativa popular. La iniciativa popular es una de las pocas vías que permite llevar a pleno propuestas ciudadanas que cuenten con un mínimo de respaldo popular. Este artículo que debería haberse desarrollado mucho más se ha quedado con la misma redacción que en el anterior reglamento de participación de 1999. En él no se especifica el número mínimo de apoyos que debe tener la propuesta para llevarse a pleno ni cuál es el procedimiento para la aprobación de la iniciativa ciudadana. En ningún caso se asegura que el pleno tenga que debatirla públicamente ni que se se dé voz en el pleno a la persona proponente.

El siguiente artículo no es menos importante, pues habla de la consulta popular o referéndum. Aquí no se distingue entre consulta popular o referéndum cuando son cosas distintas. Los ayuntamientos sólo pueden realizar consultas populares ya que el referéndum sólo puede convocarlo el Gobierno de la Nación. De nuevo no se especifica el número de apoyos necesarios para llevar una iniciativa de consulta popular a su debate en el pleno, tal como aparece recogido en el artículo 70 bis de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Esta confusión aparece de nuevo en el artículo 12, donde habla de la promoción efectiva de los derechos de participación, ya que sólo se permite la participación en consultas a personas adultas, cuando en muchos municipios han rebajado este margen de edad a los 16 años con el fin de

promover la participación de los jóvenes.

El artículo 14 regula el acceso a los medios de comunicación. Dada la importancia que tienen los medios de comunicación para la información y la participación ciudadana, este tema debería ser objeto de su propio reglamento. En cualquier caso, se deberían hacer explícitos los cauces y plazos para acceder a los medios de comunicación locales, en especial la televisión local, ya que con el texto actual no está claro quién decide sobre este derecho de acceso y podría seguir ocurriendo lo que hasta ahora, que era la dirección del medio la que decidía si otorgar o no el acceso.

El artículo 19 por fin reconoce otra de las reivindicaciones históricas del Foro Social, que es la audiencia pública, y que se trata de la obligatoriedad de la comparecencia del alcalde y responsables municipales para dar cuenta de sus políticas públicas ante la ciudadanía. Dado que se trata de uno de los principales mecanismos de rendición de cuentas y de control ciudadano, debería haber al menos dos al año, una para la presentación de los presupuestos (normalmente a finales de año) y otra para la rendición de cuentas de la liquidación del ejercicio anterior (normalmente a mediados de año), y no una como recoge es-



*Sólo dos personas elegidas al azar podrían participar en la mesa de presupuestos participativos y hacer propuestas...*

*... el texto actual deja sin establecer el procedimiento para su votación y aprobación.*



te artículo.

En el artículo 22 que habla de los plazos del consistorio para resolver una solicitud de instalación municipal, aparece la friolera de un mes para que el alcalde o la persona responsable resuelva y diez días hábiles para comunicarlo, con lo que apurando los plazos habría que solicitar el espacio con al menos 40 días de antelación, algo que nos parece a todas luces excesivo y que no responde a la realidad del funcionamiento de nuestras asociaciones que muchas veces se ven obligadas a solicitar un espacio con pocos días o como mucho semanas de antelación.

En el artículo 27 se enumeran las mesas sectoriales de participación ciudadana que se crearán a partir de la aprobación definitiva del reglamento. No entendemos cómo se han podido olvidar de temas tan importantes como la economía, el empleo o el turismo. Deberían crearse mesas para estas temáticas.

Por otro lado, en el artículo 28 que regula la participación en estas mesas, se restringe la participación un total de dos ciudadana/os elegidos al azar de entre los que lo soliciten. Por más que hemos intentado ponernos en la piel del legislador, no hemos logrado entender los motivos que han propiciado semejante cercenación de la participación ciudadana, que claramente va en contra del objetivo general de fomento de la participación ciudadana recogido en el artículo 2.

Otra antigua demanda del Foro Social son los presupuestos participativos ya que se está demostrando que son una de las mejores herramientas para profundizar en los sistemas democráticos y acercar la toma de decisiones a la ciudadanía. Dada su importancia, deberían ser objeto de una reglamentación propia como ocurre en la

mayoría de los municipios que los han puesto en práctica. Aquí se regulan en un único artículo creando una mesa sectorial de presupuestos participativos y siguiendo, por tanto, las mismas normas que para el resto de mesas sectoriales. Según esto sólo dos personas elegidas al azar podrían participar en la mesa de presupuestos participativos y hacer propuestas. Por otro lado, aún cuando la propuestas de gasto salgan de la mesa de presupuestos, deberían votarse por toda la población, y en caso de tener suficientes votos, ser incluidas directamente en los presupuestos municipales del próximo ejercicio, siempre y cuando sean viables técnica y jurídicamente, sin necesidad de pasar por el pleno. Este es el funcionamiento habitual de los presupuestos participativos en la mayor parte de los ayuntamientos que los han puesto en marcha, ya que de lo contrario no podrían llevar el calificativo de participativos. Pero el texto actual deja sin establecer el procedimiento para su votación y aprobación.

El artículo 44 dispone que la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, será la encargada de velar por el cumplimiento del reglamento, pero de nuevo, no estaría mal crear un órgano de seguimiento y control en el que ciudadana/os tu-



*El articulado no recoge en absoluto temas tan importantes como la igualdad de género, la formación para la participación o la participación de los menores de edad, que evidentemente deberían estar reflejados.*



viesen la oportunidad de participar.

Para terminar, el articulado no recoge en absoluto temas tan importantes como la igualdad de género, la formación para la participación o la participación de los menores de edad, que evidentemente deberían estar reflejados.

En definitiva, lamentamos haber perdido una gran oportunidad para haber sacado adelante un reglamento de participación con una amplia participación ciudadana y consensuado por el tejido asociativo municipal, y esperamos al menos, que el pleno tenga a bien incorporar algunas de nuestras propuestas en el texto del reglamento final.



# **Las Violeteras, JUNTAS SOMOS MÁS La fecha del 8 de marzo es nuestra, internacional y reivindicativa**

Cada 8 de Marzo celebramos la alianza entre mujeres para defender nuestros derechos conquistados. Fue la unión de muchas mujeres en el mundo, la que consiguió grandes victorias para todas nosotras y nos trajo derechos que poseemos hoy, sin embargo, sabemos que aún no es suficiente: queda mucho por hacer y nosotras seguiremos luchando.

Las Violeteras seguiremos planificando acciones reivindicativas y saliendo a las calles y plazas allí donde estemos, trabajando codo con codo con nuestras compañeras. Por ello y junto a varios colectivos feministas de nuestra región, participamos el 23 de septiembre en la Primera Asamblea Feminista de Castilla-La Mancha, en Alcázar de San Juan. Esa reunión surgió a partir de los primeros contactos realizados en el mes de agosto durante nuestra primera edición del Mariantonias Fest en Campo de Criptana, donde vimos entre todas la necesidad de reunirnos todos los colectivos feministas de la región, que si bien nos venimos siguiendo en la actividad y la reivindicación además de mantener contacto en foros y redes sociales, debido a lo extenso de nuestra región no había surgido la oportunidad de reunirnos de forma presencial.

En este primer encuentro abordamos temas organizativos del movimiento feminista regional, creándose la coordinadora feminista de CLM y un equipo de trabajo para la canalización y difusión de las reivindicaciones comunes, así como la necesidad de aunar posiciones en defensa de la próxima Huelga Feminista de 8 marzo de 2019.

A partir de ese momento, todos los colectivos feministas de Castilla-La Mancha comenzamos a trabajar de forma conjunta, asistiendo a los distintos Encuentros a nivel Estatal del 8M con la necesidad de representar a nuestra región en las diferentes comisiones de trabajo.

Las Violeteras queremos seguir tejiendo redes con nuestras compañeras para fortalecer el movimiento feminista, es imprescindible la unión de todo el movimiento feminista para trabajar al unísono por la construcción de una sociedad en igualdad y para erradicar las violencias que sufrimos las mujeres en todas las etapas de nuestra vida:

**¡BASTA! De violencias machistas, cotidianas e invisibilizadas**, que vivimos las mujeres sea cual sea nuestra edad y condición. QUEREMOS poder movernos en libertad por todos los espacios y a todas horas. Señalamos y denunciamos la violencia sexual como expresión paradigmática de la apropiación patriarcal de nuestro cuerpo, que afecta de modo aún más marcado a mujeres en situación de vulnerabilidad como mujeres migradas y trabajadoras domésticas. Es urgente que nuestra reivindicación ¡Ni una menos! sea una realidad.

Exigimos que el Pacto de Estado contra las violencias machistas —por lo demás



***¡BASTA! De violencias machistas, cotidianas e invisibilizadas, que vivimos las mujeres sea cual sea nuestra edad y condición.***

nsuficiente— se dote de recursos y medios para el desarrollo de políticas reales y efectivas que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencias machistas.

Denunciamos la LGTBIfobia social, institucional y laboral que sufrimos muchas de nosotras, como otra forma de violencia machista. Somos mujeres y somos diversas. ¡MUJERES LIBRES, EN TERRITORIOS LIBRES!

Somos las que reproducen la vida. El trabajo doméstico y de cuidados que hacemos las mujeres es imprescindible para el sostenimiento de la vida. Que mayoritariamente sea gratuito o esté devaluado es una trampa en el desarrollo del capitalismo. Este 8 de Marzo también convocamos **huelga de cuidados** en la familia y la sociedad, para dar visibilidad a un trabajo que nadie quiere reconocer, ya sea en la casa, mal pagado o como economía sumergida. Reivindicamos que el trabajo de cuidados sea reconocido como un bien social de primer orden, y exigimos la redistribución de este tipo de tareas.

Reivindicamos una sociedad libre de opresiones, de explotación y violencias machistas. Llamamos a la rebeldía y a la lucha ante la alianza entre el patriarcado y el capitalismo que nos quiere dóciles, sumisas y calladas. No aceptamos estar sometidas a peores condiciones laborales, ni cobrar menos que los hombres por el mismo trabajo. Por eso, también convocamos **huelga laboral**.

Huelga contra los techos de cristal y la precariedad laboral, porque los trabajos a los que logramos acceder están marcados por la temporalidad, la in-

*Somos las que reproducen la vida. El trabajo doméstico y de cuidados que hacemos las mujeres es imprescindible para el sostenimiento de la vida. Que mayoritariamente sea gratuito o esté devaluado es una trampa en el desarrollo del capitalismo. Este 8 de Marzo también convocamos huelga de cuidados.*

certidumbre, los bajos salarios y las jornadas parciales no deseadas. Nosotras engrosamos las listas del paro. Muchos de los trabajos que realizamos no poseen garantías o no están regulados. Y cuando algunas de nosotras tenemos mejores trabajos, nos encontramos con que los puestos de mayor salario y responsabilidad están copados por hombres. La empresa privada, la pública,

las instituciones y la política son reproductoras de la brecha de género.

Denunciamos que **ser mujer sea la principal causa de pobreza** y que se nos castigue por nuestra diversidad. La precariedad se agrava para muchas de nosotras por tener mayor edad, ser migrada y estar racializada, por tener diversidad funcional o una imagen alejada de la normatividad. Reivindicamos que nuestra situación laboral nos permita desarrollar un proyecto vital con dignidad y autonomía; y que el empleo se adapte a las necesidades de la vida: el embarazo o los cuidados no pueden ser objeto de despido ni de marginación laboral, ni deben menoscabar nuestras expectativas personales ni profesionales.

Exigimos también **las pensiones que nos hemos ganado**. No más pensiones de miseria, que nos obligan a sufrir pobreza en la vejez. Pedimos la cotitularidad de las pensiones y que el tiempo dedi-

cado a tareas de cuidado, o que hemos desarrollado en el campo, sea reconocido en el cálculo de las pensiones al igual que el trabajo laboral, y luchamos por la ratificación del convenio 189 de la OIT que regula el trabajo doméstico.

Gritamos bien fuerte contra el neoliberalismo salvaje que se impone como pensamiento único a nivel mundial y que destroza nuestro planeta y nuestras vidas. Las mujeres tenemos un papel primordial en la lucha contra del cambio climático y en la preservación de la biodiversidad. Por eso, apostamos decididamente por la soberanía alimentaria de los pueblos. Apoyamos el trabajo de muchas compañeras que ponen en riesgo su vida por defender el territorio y sus cultivos. Exigimos que **la defensa de la vida se sitúe en el centro de la economía y de la política**.

Exigimos ser protagonistas de nuestras vidas, de nuestra salud y de nuestros cuerpos, sin ningún tipo de presión esté-



tica. Nuestros cuerpos no son mercadería ni objeto, y por eso, también convocamos **huelga de consumo**. ¡Basta ya de ser utilizadas como reclamo!

Exigimos también la despatologización de nuestras vidas, nuestras emociones, nuestras circunstancias: la medicalización responde a intereses de grandes empresas, no a nuestra salud. ¡Basta de considerar nuestros procesos de vida como enfermedades!

**Huelga estudiantil.** La educación es la etapa principal en la que construimos nuestras identidades sexuales y de género y por ello las estudiantes, las maestras, la comunidad educativa y todo el movimiento feminista exigimos nuestro derecho a una **educación pública, laica y feminista**. Libre de valores heteropatriarcales desde los primeros tramos educativos, en los que las profesoras somos mayoría, hasta la universidad. Reivindicamos también nuestro derecho a una formación afectivo-sexual que nos enseñe en la diversidad, sin miedos, sin complejos, sin reducirnos a meros objetos y que no permita una sola agresión machista ni LGTBIfóbica en las aulas.

Exigimos un avance en la coeducación en todos los ámbitos y espacios de formación y una educación que no relegue nuestra historia a los márgenes de los libros de texto; y en la que la perspectiva de género sea transversal a todas las disciplinas. ¡No somos una excepción, somos una constante que ha sido callada!

**Ninguna mujer es ilegal.** Decimos ¡BASTA! al racismo y la exclusión. Gritamos bien alto: ¡No a las guerras y a la fabricación de material bélico! Las guerras son producto y extensión del patriarcado y del capitalismo para el control de los territorios y de las personas. La consecuencia directa



*La sororidad es nuestra arma; es la acción multitudinaria la que nos permite seguir avanzando. El 8 de Marzo de 2019 volveremos a las calles, las mujeres de todo el mundo estamos convocadas a la HUELGA FEMINISTA.*



de las guerras son millares de mujeres refugiadas por todo el mundo, mujeres que estamos siendo victimizadas, olvidadas y violentadas. Exigimos la acogida de todas las personas migradas, sea por el motivo que sea. ¡Somos mujeres libres en territorios libres!

Por todo ello, desde la asociación feminista Las Violeteras queremos animar a la participación ciudadana en torno al 8M, donde realizaremos unas jornadas la primera semana de Marzo sobre la

huelga y sus reivindicaciones a través de charlas informativas, video fórum, actuaciones musicales...etc. Para finalizar, el 8M convocaremos una concentración en nuestra localidad para sumarnos al resto de movilizaciones llevadas a cabo por el movimiento feminista en todo el estado.

**La sororidad es nuestra arma;** es la acción multitudinaria la que nos permite seguir avanzando. El 8 de Marzo de 2019 volveremos a las calles, las mujeres de todo el mundo estamos convocadas a la **HUELGA FEMINISTA**.

*Las Violeteras*



**CSOA La Idea**

## **CSOA La Idea: Una experiencia colectiva, cultural y social en La Mancha**

Nos rodean momentos de gran incertidumbre, donde es difícil centrar la energía social en punto que brille con la fuerza suficiente para ser capaz de abrir una brecha en el muro que nos encierra y que no nos deja ver lo que hay al otro lado. Esta energía es capaz de extenderse y viajar a través de la tierra y el aire llegando a nuestros pueblos y a las personas que los formamos. Dicha energía se nutre directamente de una simple IDEA, que nace y crece dentro de nosotros, y que nos empuja inevitablemente hacia su propia realización. La confluencia de este proceso personal y su extensión hacia lo colectivo, es el germen de la fuerza transformadora.

Este viaje actúa casi como un efecto llamada, donde "la idea" es el reclamo y la "acción" la vía para enfocar esta energía en algo concreto, algo corpóreo que podamos tocar y moldear, que podamos sentir, un punto donde puedan confluir infinidad de caminos, en definitiva, un punto donde crear "un mundo que contenga muchos mundos".

Bajo esta premisa, nace en Alcázar de San Juan, en mayo de 2017, CSOA LA IDEA (Centro Social Okupado Autogestionado), un espacio liberado por personas anónimas y no por organizaciones, un espacio donde dar forma a esas IDEAS, que en nuestro mundo actual, pretenden ser la alternativa al sistema establecido que nos impone y nos obliga a vivir de una manera pobre, mediocre y vacía de contenido, donde se ha sustituido el conocimiento, la cultura y las relaciones humanas, por el valor del dinero y la capacidad para poseerlo. Este hecho supone un click en

la reflexión personal de llevar las ideas a la práctica colectiva, en definitiva, romper la barrera entre las ideas y su puesta en marcha.

El uso y construcción de este espacio nos lleva a través de un proceso donde toda esa energía convierte las ruinas y la decadencia, en lenguajes rebosantes de contenido e ilusión, en esperanza cotidiana con forma de actividad cultural, en consecuencia, cambiar la realidad más cercana por medio de la implicación personal y el trabajo colectivo. Utilizar la acción directa para crear herramientas y moldear nuestro entorno, nos permite construir actitudes y espacios libres.

El principal objetivo de este proyecto, consiste en reconvertir un espacio público condenado a la ruina en un CENTRO SOCIAL. Todo el trabajo se canaliza en la dirección de crear un tejido asociativo con otras organizaciones culturales, sociales y políticas, así como con todas aquellas personas que



*El principal objetivo de este proyecto, consiste en reconvertir un espacio público condenado a la ruina en un CENTRO SOCIAL. Todo el trabajo se canaliza en la dirección de crear un tejido asociativo con otras organizaciones culturales, sociales y políticas, así como con todas aquellas personas que comparten las diferentes causas y valores que apoya el centro.*



compartan las diferentes causas y valores que apoya el centro.

El uso del espacio se realiza a través de la OKUPACIÓN. Este colectivo se desvincula de los estigmas creados por los medios de comunicación y el Estado, en los cuales se asocia la "okupación" con actividades delictivas y con apropiaciones indebidas de inmuebles. En nuestro caso, ejercemos la okupación como una opción social y política que consiste en la rehabilitación y en el uso social y productivo de lugares abandonados, que han sido condenados a la ruina, incidiendo principalmente sobre lugares que son de propiedad pública y que pertenecen al conjunto de la sociedad en general.

Este proceso empieza y acaba en el corazón del proyecto, que es sin duda alguna la ASAMBLEA, un ente abierto, participativo y enriquecedor, que nos enseña a relacionarnos y organizarnos de manera colectiva, a experimentar de primera mano la solidaridad y el apoyo mutuo entre compañeros y compañeras, dejando a un lado los egos personales y sociales, conformando un carácter libertario, donde entramos todos y todas. La asamblea construye la virtud del aprendizaje

colectivo y el movimiento asambleario, virtudes que han sido silenciadas por una sociedad cegada por el individualismo extremo que impera actualmente. La participación en la asamblea está abierta tanto a personas individuales como a colectivos que promuevan y apoyen actitudes y/o actividades multiculturales, antirracistas, antifascistas, etc. ...es decir, todas aquellas iniciativas que ofrezcan una alternativa de cualquier ámbito en contraposición al sistema capitalista y a las desigualdades que provoca.

Para sostener y apuntalar Csoa LA IDEA en el tiempo,

entendemos también la AUTOGESTIÓN como motor de la actividad, una autogestión que se alimenta del trabajo y compromiso de todos los compañeros y compañeras, que están haciendo un esfuerzo humano colosal para sacar a delante las actividades culturales que han tenido lugar en el centro y que son pioneras en espíritu y financiación en Alcázar de San Juan.

No necesitamos subvenciones de la administración pública ni entidades privadas. Es precisamente el camino contrario el que queremos recorrer para poder dar voz y visualización todos los proyectos que

tienen la puerta cerrada en los ámbitos municipales, controlados por la corporación de turno, que inevitablemente siempre mueven ficha en beneficio propio con una mirada partidista, y en conclusión electoralista. Este proyecto actualmente no supone ningún gasto de luz, agua, basuras, etc... ni para el Ayuntamiento de la localidad, ni para empresas privadas, y menos aún para la empresa propietaria del terreno donde se sitúa el centro, que en este caso es la empresa ADIF, de dominio público y dependiente del Ministerio de Fomento.

El terreno donde se sitúa Csoa LA IDEA, fue en sus orígenes un cuartel militar propiedad de RENFE durante el régimen franquista. Posteriormente fue arrendado por un precio simbólico a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la cual creó una U.C.A (Unidad de Conductas Adictivas). Para adaptar este último uso del edificio se destinaron 600.000€ durante el gobierno de Cospedal. Debido a los recortes y a impagos a los trabajadores ocurridos durante varios meses, el centro fue abandonado. Durante un pequeño periodo de tiempo, las instalaciones estuvieron bajo vigilancia privada, sin embargo, acabaron totalmente abandonadas durante dos años, en los cuales las instalaciones fueron saqueadas, destrozadas e incluso incendiadas. Cabe señalar que el edificio era fácilmente accesible, lo que permitía la entrada de todo tipo de personas, incluidos menores de edad que estaban expuestos al riesgo de sufrir cualquier tipo de accidente, sobre todo de carácter eléctrico. Es en este momento de 2017 cuando el colectivo LA IDEA okupa el edificio sin ningún tipo de resistencia, debido a la falta de vigilancia y al estado abierto de las puertas del cen-

**Tornadas Día de la Mujer**

**13:30h // ACCIÓN ARTÍSTICA a**  
CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DE LA MUJER  
TRAÉ REVISTAS Y PUBLICIDAD QUE TENGAS POR CASA  
POR RAÍCES Y PUNTAS COLECTIVAS Y POST ADJETIVAS 6.0

**14:30h // COMIDA COLECTIVA**  
TRAÉ TU COMIDA PARA COMPARTIR  
ENTRE TODXS CUBRIMOS LAS NECESIDADES DE TODXS

**15:30h // CAFÉ TERTULIA**  
SITUACIONES COTIDIANAS EN LAS QUE VIVIMOS LA DIFERENCIA

**16:30h // TALLER**  
CANTOS Y DANZAS DEL MUNDO  
POR ANA NERY LOPEZ SAEZ

**18:30h // ACCIÓN ARTÍSTICA b**  
DECONSTRUCCIÓN IMAGEN DE LA MUJER  
POR RAÍCES Y PUNTAS COLECTIVAS Y POST ADJETIVAS 6.0

**19:30h // TALLER**  
CONTACTO, DANZA Y MOVIMIENTO SIN GÉNERO NI ROLES  
POR MARI CARMEN GARCÍA SEGURA

**21:30h // CENADOR**

**23:30h // ACTUACIONES MUSICALES**

**DESKA** PUNK CONSUEGRA  
**ARRITMIX** PUNK MADRID

**9M** SÁBADO  
CAMINO SAN ISIDRO S/N  
ALCZ DE SAN JUAN

tro. A partir de esta situación comienza una labor titánica de reconstrucción del lugar, a la cual se ha ido sumando más gente con el paso del tiempo.

Hoy después de prácticamente dos años, CSOA LA IDEA dispone de varias salas totalmente rehabilitadas, que se destinan principalmente a la celebración y al encuentro de actividades culturales a través de charlas, mesas redondas, proyecciones, talleres, música, teatro, deporte, etc..... Existen espacios como una biblioteca, un gimnasio, una ludoteca y una sala multiusos, así como espacios verdes destinados a huertos y al ocio respetuoso con la naturaleza. Una infinidad de temáticas se han divulgado a través de estos encuentros: feminismo, agroecología, autogestión, educación libre, ginecología natural, violencia machista, movimientos libertarios, repoblación rural, mercadillo de trueque, pensiones, cuenta cuentos, actuaciones teatrales, ciclos de cine de

*Pretendemos arrojar luz sobre los colectivos más desfavorecidos, reprimidos y despreciados, dotarles de herramientas para que puedan llevar a cabo su propia IDEA.*

verano, y un largo etc.... que hacen del centro una realidad mas que asentada en la localidad y que ha conseguido integrarse y formar parte de esa red de colectivos de base que trabajan cada día en los pueblos de la comarca para crear un mundo más justo.

Pretendemos arrojar luz sobre los colectivos más desfavorecidos, reprimidos y despreciados, dotarles de herramientas para que puedan llevar a cabo su propia IDEA. El espacio que estamos construyendo no tiene murallas ideológicas ni alambradas económicas, está a disposición de

las personas y colectivos que lo reclamen, para un uso colectivo, participativo, antiautoritario, horizontal y por encima de todo, un uso libre de sectas políticas y religiosas.

El punto de partida está definido y se han dado los primeros pasos, conforme avanzamos en el camino vamos ganando más altura y podemos ver más cerca la proyección que están tomando los acontecimientos.

La participación y cooperación de la sociedad es vital para ver crecer proyectos de este calibre. Trasmitir las experiencias o sencillamente vivirlas es la consecuencia más directa de la práctica colectivista.

JUNTXS SOMOS MAS FUERTES, CULTURA PARA TODXS.

*"Sabemos que no vamos a heredar más que ruinas, pero a nosotros no nos dan miedo las ruinas porque llevamos un mundo nuevo en nuestros corazones, ese mundo está creciendo en este instante"* Durruti

## Historia y Archivo

Terminada la Contienda Civil que golpeó este país durante tres años, el panorama social y económico al que había que hacer frente era realmente dramático a todos los niveles. Buena prueba de esta situación se extrae de la mención reflejada en el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 2 de abril de 1.939, donde se describe la situación de manera elocuente: “..careciéndose en absoluto de dinero para atender a las necesidades más perentorias del Municipio, ....”.

Para afrontar esta realidad, la Comisión Gestora que regirá el nuevo ayuntamiento surgido tras la entrada en Criptana de las tropas del bando sublevado,

decide acogerse al amparo del Decreto de 23 de junio de 1.938, a una línea de préstamo que concede el Banco de Crédito Local “..cuya cuantía no pase de la sexta parte del presupuesto ordinario de 1.936”; operación que será autorizada por el Gobernador Civil de la Provincia con fecha 14 de junio de 1.939 al “..considerar la operación de urgencia y por tanto comprendida en la norma 5<sup>a</sup> del artículo 9<sup>º</sup> del citado Decreto”. Así pues, “.. el Banco de Crédito se comprometía a suplir durante el año 1.939 las necesidades de numerario del Ayuntamiento para atenciones ordinarias y extraordinarias de la guerra cu-

briendo el desnivel de Tesorería hasta el límite de 30.000 pts; así como a atender las resultas de dicho ejercicio hasta el 31 de marzo de 1.940 dentro del montante indicado”. En la Cláusula Adicional que figura en este contrato indica textualmente: “según queda expresado, el Ayuntamiento limita dicha operación a treinta mil pesetas solamente, renunciando al resto del crédito concedido, o sea veinte mil pesetas, por no ser necesario de momento y por tener en proyecto otra operación de mayor importancia, para un presupuesto extraordinario”.

Esta operación se refería al Plan de obras establecido por

el ayuntamiento del momento y para el que se tenía previsto concertar un segundo préstamo que consistiría en "un crédito de 800.000 pts para Mercado, Matadero y aportación para Viviendas Protegidas...". Encuentro muy relevante la información que se conserva al respecto ya que supone un fiel reflejo las necesidades del municipio en un momento histórico tan complicado.

En el acta de la sesión plenaria de fecha 5 de marzo de 1.940 se puede leer: "Los que suscriben, tienen el honor de proponer conjuntamente a las Autoridades Militares, Jerarquías del Movimiento y la Corporación Municipal el siguiente plan de obras que consideran de urgencia y beneficio inmediato para la población en sus tres aspectos fundamentales, a saber. 1º Responder a una necesidad realmente sentida de antiguo; 2º Solución completa del paro obrero; y 3º Contribuir al ferviente deseo del Caudillo, constantemente manifestado de hacer una España Grande por la grandeza de sus componentes." ; cabe reseñar otra frase que aparece en otro punto del documento: "hace acabar con el analfabetismo y la mortalidad (sobre todo infantil), cuyo índice elevado acusa cifras de verdadero espanto y que nos ponen al nivel de las tribus africanas".

El mencionado Plan de obras se dividía en dos partes:

"Obras de inmediata realización", donde se incluían:

- La "construcción de un nuevo matadero..... a la entrada del camino de Nieva, mano derecha, en el ángulo que forma dicho camino con la carretera de Alcázar...".

- La "terminación del canal de desagüe de la población, y a su vez del alcantarillado que un día se ha de construir..." "Esto sanearía también los terrenos hoy encharcados crea-

dores de mosquitos que producen, como es sabido, el temible paludismo, azote con el que hay que acabar a todo traste por humanitarismo y por las enormes pérdidas materiales que supone el sin número de brazos sustraídos al trabajo por la enfermedad"

- La "desaparición de la llamada era de Don Ramón en cuyos terrenos y otros colindantes se ha de construir un parque o paseo público de que hoy se carece totalmente...", "...mejorando también el estado sanitario con los beneficios de la masa más o menos



*Esta operación se refería al Plan de obras establecido por el ayuntamiento del momento y para el que se tenía previsto concertar un segundo préstamo que consistiría en "un crédito de 800.000 pts para Mercado, Matadero y aportación para Viviendas Protegidas."*



importante de arbolado".

- La de "habilitar adecuadamente con arreglo a las necesidades y la higiene, la casa Cuartel de la Guardia Civil, reuniendo a ser posible interdependientes y en un solo grupo de edificios, Ayuntamiento, Casa Cuartel de la Guardia Civil, Juzgado y Cárcel preventiva".

- La de "solicitar del Ministerio correspondiente y fijándose en el Censo de población, la creación de las escuelas a grupos escolares necesarios con arreglo al mismo, para poder hacer obligatoria la asistencia de los niños en la edad escolar haciendo responsables directos a la no asistencia a los padres".

- La "terminación del campo de deportes (ya muy adelantado)..." con el objetivo de favo-

recer "...el desarrollo físico (sin el cual no es posible el moral) de las nuevas juventudes ...".

- La del "arreglo de caminos...." (sin concretar).

En un segundo bloque previsto para "...un plazo no ya tan preventorio, pero inexcusable...", se incluían:

- La "construcción del alcantarillado...".

- La "repoplación forestal, en toda la sierra, con la especie arbórea adecuada...".

- La "desaparición de los llamados cuevos, sustituyéndolos por casas higiénicas en el ensanche de la población...". Al respecto en otro acta de la época se menciona: "...la necesidad de dicha clase de edificaciones constituye una realidad en este pueblo, a fin de descongestionar y hacer desaparecer en su día las viviendas de los "cuevos" donde habitan en pésimas condiciones higiénicas un sector considerable de la población...".

- La "construcción de un Mercado de abastos... en la Plaza del Pozo Hondo"

- La "canalización del Río Záncara en la parte que nos afecte, aprovechando sus aguas para el riego".

- La "red eléctrica al campo".

- La "revisión de los contratos de agua y luz en el sentido de asegurar en calidad, cantidad, seguridad y eficiencia y economía el suministro de tan indispensables servicios".

- "... la desaparición en el paso a nivel de la carretera de Alcázar".

- La reconstrucción de "los molinos de viento, y asegurar su conservación, solicitando sean declarados de interés nacional, en atención a su significado histórico, contribuyendo con la construcción de un paradero o albergue moderno y la necesaria propaganda, al desarrollo del turismo, fuente quizá más importante de lo que se pudiera pensar, de ingresos pa-

ra la población".

• La "reparación del camino que conduce al Cementerio..."

• La reconstrucción, previa demolición total de la "Iglesia Parroquial"; cuyas ruinas, según se refleja en otro acta de la época, se estaban convirtiendo en "..lugar de evacuaciones".

En un acta posterior se mencionan también dentro de este Plan de obras:

• Las pavimentaciones de "la Travesía de la población (calles de Isaac Peral, Marqués de Mudela y Concepción), calle del Cristo, calle de la Virgen, calle de Pedro Muñoz y calle de Mompó".

• La "construcción de aceras: En el paseo de la Estación hoy Avenida de Agustín de la Fuente". Nombre con el que también se bautizó el nuevo campo de fútbol en honor al "...fundador y primer jefe de la Falange de este pueblo..." (acta de 2 de diciembre de 1.940).

• La "continuación del cauce del río Córcoles hasta su desembocadura en el Záncara...".

Llegados a este punto, seguramente que algún lector/a tenga interés en saber más datos sobre las cuestiones reflejadas en esta reseña: condiciones



del préstamo, cantidad real que devolvió el Ayuntamiento del mismo, año en que se acabó de amortizar, qué obras se llevaron a cabo finalmente y cuales no, coste final de las mismas, etc. Toda esta información junto con la que se recoge en este texto se encuentra a nuestra disposición en el Archivo Histórico Municipal de Campo de Criptana (A.H.M.C.C.).

En el momento de escribir este artículo ha pasado apenas un año que nuestra TV local publicó la emisión de un programa grabado dentro del espacio "Puerta Abierta" dedicado al Archivo Histórico el cual, de la mano del Cronista Oficial de nuestro pueblo, nos ofreció una magnífica oportunidad de conocer mucho más a fondo la historia y la razón de ser de este espacio tan importante para nuestra cultura.

Apenas unos meses antes, dentro de las jornadas de participación ciudadana que organiza el Foro Social cada mes de junio, se realizó una interesantísima actividad para dar la oportunidad a todos los públicos de conocer una amplia variedad de los documentos que se encuentran dentro de sus puertas y que contó con una gran aceptación.

Recientemente ha comenzado un nuevo curso del Taller de Historia Local que forma parte

de las actividades que ofrece la Universidad Popular, curso al que tiene el gusto de pertenecer como alumno el que suscribe, y que arranca un año más con la ilusión de dar la oportunidad a la población de entrar en contacto con un espacio tan singular y que, unido a actividades como las mencionadas anteriormente, debería servir como aliciente para que cada vez más criptanenses entren en contacto con este lugar y se interesen por el conocimiento y la puesta en valor de nuestro pasado a través de la documentación que alberga esta joya que es patrimonio de todos/as.

Parafraseando al autor: "el que no sabe llevar su contabilidad por espacio de tres mil años se queda como un ignorante en la oscuridad y sólo vive al día". El A.H.M.C.C. no alberga tres mil años de Historia; pero sí muchas más de tres mil historias esperando ser descubiertas y que conforman nuestra identidad como pueblo.

Emiliano Ucendo

## iEscribe tu también!

Si quieres participar en esta sección puedes enviar tus cartas a la dirección [forosocialcriptana@gmail.com](mailto:forosocialcriptana@gmail.com)

# 8 MARZO 2019

## #HaciaLaHuelgaFeminista



- **6 DE MARZO :** Mujeres en la Historia del Arte.  
(Casa de Cultura, 20:00h)
- **7 DE MARZO :** Mujeres en la escena, CONCIERTO de ESTRAPERLO. (Casa de Cultura, 19:30)
- **8 DE MARZO :** ¡TODAS A LA HUELGA!

→ Huelga laboral, Huelga de Cuidados,  
Huelga Estudiantil, Huelga de Consumo.

→ CONCENTRACIÓN EN LA  
PLAZA MAYOR A LAS 20:00H.

«Otro mundo es posible»

«Otro mundo es posible»